



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 27 de marzo de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	WEATHERFORD COLOMBIA LTD
CONTRATO:	MA-0029319
OBJETO:	“SUMINISTRO REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO DE SARTAS SELECTIVAS PARA INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO YARIGUIE-CANTAGALLO Y SARTAS DE INYECCIÓN DE GAS LIFT DEL CMAPO CICUCO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO” (SOR).”
FIRMA:	IG CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO:	MA-0006603
OBJETO:	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DENTRO DEL PLAN DE ENTORNO PARA LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO
FIRMA:	UNIÓN TEMPORAL NORTE
CONTRATO:	MA-0031377
OBJETO:	ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LAS REMEDIACIONES RETIE DE LAS ESTACIONES GALAN, CHIMITA, LIZAMA Y BARANOA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO NORTE DE LA VIT DE ECOPETROL S.A.
FIRMA:	INSURCOL LTDA
CONTRATO:	MA 0009264
OBJETO:	CONTRATO EPC, INGENIERÍA DE DETALLE, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MONTAJE DE UN SISTEMA SEPARADOR DE TERCERA ETAPA O TSS (THIRD STAGE SEPARATOR) CON SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y DE UN SISTEMA DE MANEJO DE FINOS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE PARTÍCULAS DE LA PLANTA UOP 1 UBICADA EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A.”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.



Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPELROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPELROL S.A. y el Comité de Gremios.